



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 1807/2026, de 22 de mayo, que a continuación se transcribe:

**Decreto de aprobación de la relación definitiva de solicitantes admitidos/as a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la Línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público “Centro de Servicios Integrados” aprobada mediante Decreto nº 1256, de 6 de abril de 2026.**

Vistas las Bases Reguladoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto 1256/2026, de 6 de abril, aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río.

Visto el Decreto 1538/2026, de 27 de abril, de aprobación de la relación provisional de solicitantes admitidos/as a la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río”, concediendo un plazo de 10 días hábiles para poder efectuar reclamaciones.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo Económico, de fecha 22 de mayo de 2026, como órgano instructor, relativo a la relación definitiva de solicitantes admitidos/as a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río para la Línea dos, informando que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido, ésta pasa a definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente,

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**B641 AFAE 86BD 1BFF DEDC**



B641AFAE86BD1BFFDEDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 22-05-2026



## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de solicitantes admitidos/as a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la Línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río", aprobada mediante Decreto nº 1256/2026, de 6 de abril:

SOLICITANTES	CIF
Centro Médico Camed S.L.	****8890*
José María García Domínguez	***1538**
JIC Soluciones S.L.	****9671*
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	****4652*

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación definitiva de admitidos/as a la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

